

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 11 de Febrero de 1928.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Descontado	CAMBIOS DE HOY		
Fecha	qto			Fecha	qto					Pesetas	qto
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR									
		(12 de Agosto de 1919.)									
		Al contado.									
10-2-928	72,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	71,90	10-2-928	588,00	Banco de España.....	500		588,00		
10-2-928	72,00	> E, de 25.000 >	72,00	10-2-928	595,00	Banco Hipotecario de España.....	500		595,00		
10-2-928	72,00	> D, de 12.500 >	71,95	10-2-928	358,00	Banco Español de Crédito.....	250		358,00		
10-2-928	72,00	> C, de 5.000 >	71,90	9-2-928	220,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	220,00		
10-2-928	72,00	> B, de 2.500 >	71,90	10-2-928	217,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500		217,00		
10-2-928	72,00	> A, de 500 >	71,90	10-2-928	170,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
10-2-928	72,00	> G, de 100 >	72,00	10-2-928	110,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes)...	500		110,50		
10-2-928	72,00	> H, de 200 >	72,00	10-2-928	39,00	carera España..... Ordinarias...	500		39,00		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			10-2-928	805,00	Unión Española de Explosivos...	100		804,00	
		Estampillado.			10-2-928	549,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475			
10-2-928	86,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,10	12-7-927	544,00	Idem Norte de España.....	475				
10-2-928	86,19	> E, de 12.000 >	86,50	29-12-927	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.				
9-2-928	86,75	> D, de 6.000 >	86,40								
8-2-928	87,25	> C, de 3.000 >		15-12-927	420,00	OBLIGACIONES					
8-2-928	87,50	> B, de 2.000 >		10-2-928	92,00	Bonos del Banco de España.....	500				
8-2-928	87,75	> A, de 1.000 >	87,40	10-2-928	100,90	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		92,00		
8-2-928	87,75	> G, de 100 >		10-2-928	110,00	Idem Id. Id.	500		100,50		
8-2-928	87,75	> H, de 200 >		10-2-928	101,20	Idem Id. Id.	500		110,00		
		4 POR 100 AMORTIZABLES					Local	500			
1-2-928	86,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		10-2-928	82,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500				
8-2-928	86,00	> D, de 12.500 >		31-1-928	98,25	Idem Id. Id. Serie A.	500				
10-2-928	86,00	> C, de 5.000 >		2-1-928	87,50	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500		99,50		
9-2-928	86,00	> B, de 2.500 >		1-2-928	82,50	Madrid a Ariza..... > C.	500				
9-2-928	86,00	> A, de 500 >	83,00	22-3-927	72,40	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLES			22-3-927	70,75	Idem Id. Id. 2.ª serie.	500			
10-2-928	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		18-5-921	53,00	Idem del Banco de Crédito 3.ª serie.	500				
10-2-928	94,50	> E, de 25.000 >		31-12-924	63,15	Local	500				
10-2-928	94,50	> D, de 12.500 >		28-5-926	64,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España... 4.ª serie.	500				
10-2-928	94,50	> C, de 5.000 >				Ayuntamiento de Madrid.					
10-2-928	94,50	> B, de 2.500 >	94,30	8-2-928	100,00	Obligaciones.....	500		99,50		
10-2-928	94,50	> A, de 500 >	94,60	9-2-928	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLES			10-2-928	92,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
		EMISIÓN DE 1917			10-2-928	92,50	Idem Id. 1918.....	500			
27-1-928	93,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		9-1-928	97,00	Cédulas del Ensauche.....	500				
28-1-928	93,60	> E, de 25.000 >									
9-2-928	93,90	> D, de 12.500 >									
10-2-928	93,75	> C, de 5.000 >	93,50								
10-2-928	93,75	> B, de 2.500 >	93,50								
10-2-928	93,75	> A, de 500 >	93,50								
		DEUDA FERROVIARIA									
		AMORTIZABLES 5 POR 100									
10-2-928	103,00	Serie A.....	102,80								
10-2-928	103,00	" B.....	102,80								
10-2-928	103,00	" C.....	102,80								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS.

4 por 100 perpetuo al contado.....	379.000
Idem fin corriente.....	?
Idem fin próximo.....	?
4 por 100 amortizable.....	39.500
5 por 100 amortizable.....	49.500
Acciones del Banco de España.....	1.000
Idem del Banco Hipotecario.....	6.500
Idem de la Arrendataría de Tabacos	15.500
Amicarera.—Preferentes.....	16.000
Idem.—Ordinarias.....	1.000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	27.000
Idem id. al 6 %.....	140.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 23,25 pesetas por 100 francos.

LONDRES, a la vista, cheque, 4.000 libras a 28,69 pesetas una.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,90 pesetas uno.

Gaceta de Madrid.—Núm. 43 12 Febrero 1928 Anexo único.—Página 265

OPOSICIONES

Tribunal de Oposiciones, en turno de auxiliares, a la Cátedra de Historia de la Literatura española comparada, etcétera, del Instituto nacional de segunda enseñanza de Cebra.

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 3 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el aula 19 de la Universidad Central, a fin de dar comienzo a las oposiciones con arreglo a las disposiciones publicadas en la convocatoria. El cuestionario estará a disposición de los opositores desde el día 24 del actual, a la hora citada y en el indicado local.

Madrid, 10 de Febrero de 1928.—El Presidente Francisco Rodríguez Marín.

P—195

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de tracción de sangre, entre Sax y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y Estafeta de Sax, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Febrero, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante, el día 25 de Febrero, a las once horas.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección

general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..., fianza de..., pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—167

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Villarrobledo y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Albacete y Estafeta de Villarrobledo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 del corriente, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Albacete, el día 27 del mismo, a las once horas.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..., fianza de..., pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—168

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de correspondencia pública a caballo, entre Piedrahita y Peñaranda de Bracamonte (64 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas del Ramo, en Avila, Piedrahita, Salamanca, Peñaranda de Bracamonte y esta Dirección general, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, exten-

das en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Febrero actual, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Comunicaciones, el día 29 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..., fianza de..., pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—169

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de tracción de sangre, entre Guadalajara y Brihuega (25 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.250 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Guadalajara y oficina de Brihuega, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 del corriente mes, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Guadalajara, el día 27 del corriente, a las once horas.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber de-

positado en..., fianza de..., pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—178

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre la oficina del Ramo en Sóller y la de Deyá (11 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Palma de Mallorca y Estafeta de Sóller, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palma de Mallorca, el 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..., fianza de..., pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—179

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo en Petas y la de Espinansa (2,8 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Santander, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Ha-

cienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Santander, el día 15 de Marzo próximo, a las once horas.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..., fianza de..., pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—174

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre Sanlúcar de Barrameda y la Colonia Agrícola de Monte Algaida (7 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cádiz y Estafeta de Sanlúcar de Barrameda, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cádiz, el día 17 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—172

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el

transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Orcera y Siles (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.400 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Jaén y oficinas de Orcera y Siles, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Jaén, el día 17 de Marzo próximo, a las once horas.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—173

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo de Almendralejo y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz y oficina del Ramo de Almendralejo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Badajoz, el día 17 de Marzo próximo a las once horas.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ...

según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—174

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Villajoyosa y Finestrat, con dos expediciones completas diarias (8.400 kilómetros) bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y Estafeta de Villajoyosa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante, el día 17 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D. natural de vecino de según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—175

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Se señala el día 13 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, para la celebración de la primera subasta del acopio de piedra en grueso para la reparación del firme de los kilómetros 1.950 al 10.000 de la carretera de Gracia a Manresa, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda.

El presupuesto de contrata es de 132.976,80 pesetas, y asciende a pesetas 6.648,84 la fianza provisional que

deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, y al 10 por 100 del precio de adjudicación, la fianza definitiva. El plazo de ejecución de las obras es de seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Juan Pelegrí Nicolau y D. Baldonero Tona Xiberta, Abogados del Ilustre Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegrado con una póliza de Diputación, de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo quinto del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924, sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regirla.

Barcelona, 7 de Febrero de 1928.—El Secretario, Ignacio Torruella.—El Presidente, José María Milá y Camps, Conde del Montseny.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., bien penetrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga escribiendo en letras precisamente la cantidad por la que se compromete a ejecutar, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

S—193

JEFATURA DE PROPIEDADES DE GUERRA DE LA CUARTA REGION

BARCELONA

El Teniente coronel de Intendencia,

Jefe de Propiedades militares de esta Plaza y provincia.

Hace saber: Que debiendo procederse, en virtud de orden superior, al alquiler de un edificio en esta ciudad, que reúna una superficie, como mínimo, de 1.400 metros cuadrados, que esté aislado, para evitar incendios, que sea de fácil acceso para la carga y descarga de los carros, que el local sea seco y tenga buena techumbre, a fin de evitar filtraciones en caso de lluvia, y que se componga de tres a cuatro naves para facilitar el almacenamiento y suministro de paja, por tener que dedicarse dicho local a almacén de paja del Parque de Intendencia de esta plaza, cuyo local, al propio tiempo ha de estar dotado de instalación de luz eléctrica y agua, se invita por el presente anuncio a los propietarios, para que presenten sus proposiciones en esta Jefatura, sita en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso principal, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de este anuncio, todos los días laborables, de once a trece, en cuya oficina estará de manifiesto el pliego de condiciones y se darán las explicaciones que se deseen.

Barcelona, 9 de Febrero de 1928.—El Teniente coronel, Rafael Gallego.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de esta capital, con cédula personal número ..., expedida en Barcelona en ... de ... de 1927, enterado del anuncio inserto en ... de fecha ..., solicitando ofertas para el arriendo de un local para almacén de paja del Parque de Intendencia de esta plaza, ofrece en su nombre (o en el de quien sea) un local de que es propietario, sito en la calle de ..., número ..., bajo las condiciones siguientes:

1.ª Tiene dicho local (dimensiones y condiciones que reúna), y cumple con las demás condiciones del anuncio convocatoria y pliego de condiciones.

2.ª El precio del arrendamiento será de ... pesetas mensuales, pagaderas por meses vencidos y por medio de libramiento.

3.ª El plazo de arriendo será de un año, prorrogable a voluntad de ambas partes contratantes.

4.ª Para la rescisión del contrato se deberá avisar con la necesaria anticipación, por una y por otra parte, para que pueda dar lugar a nueva convocatoria de arriendo por parte del Estado, si así le conviniera, y únicamente podrá cesar sin limitación de tiempo de aviso siempre que se suprimiera el servicio a que esté afecto, tenga edificio propio o dejara de consignarse en el presupuesto el crédito respectivo para el pago de la cuota estipulada.

5.ª Será de cuenta del propietario los gastos de contrato de arriendo, timbres, anuncios, contribuciones, arbitrios y demás cargas de la finca, así como las obras para entretenimiento y reparo de los desperfectos por uso natural.

6.ª El arrendatario podrá introducir en la finca las modificaciones que tenga por conveniente, pero al finalizar el contrato la entregará en el mismo ser y estado que tenía al arren-

darla, por lo cual se entregará el local mediante inventario que formalizará la Comandancia de Ingenieros, siendo cargo del arrendatario los gastos que ocasionen las obras por tal motivo.

7.ª El contrato empezará a regir el día en que se termine el traslado del local que en la actualidad ocupa el mencionado almacén.

Barcelona, ... de ... de 1928.

(Firma y rúbrica.)

S—195

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Lobera, Ayuntamiento de Pedrosa de la Vega; Escuela mixta para Maestra; 138 habitantes; vacante en 6 de Febrero de 1928, por jubilación.

Palencia, 6 de Febrero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—183

GOBIERNO CIVIL DE HUESCA

Decretada por este Gobierno la necesidad de la ocupación de las fincas que en el término municipal de Jaca es necesario ocupar para la construcción del trozo primero de la primera sección de la carretera de Jaca a la de Jaca a Sangüesa a Hecho, y no teniendo representantes debidamente autorizados en dicha ciudad los propietarios D. José Esteve y los herederos de D. Sixto Belló, se les invita, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, a que dentro del término de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este objeto, designen apoderado o administrador que les represente en Jaca, advirtiéndoles que de no hacerlo se considerará válida toda notificación que se dirija a la Alcaldía.

Huesca, 8 de Febrero de 1928.—El Gobernador, Fernando Rivas.

P—192

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE GUIPUZCOA

En el expediente que se instruye a fin de clasificar en su caso como Fundación de beneficencia particular la instituida en San Sebastián por don Paulino Caballero y Ruiz, para premios a alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de dicha capital; visto lo establecido en el apartado primero del artículo 43 de la Instrucción vigente de 24 de Julio de 1913, la Junta provincial de Beneficencia de Guipúzcoa concede audiencia a los interesados en los beneficios de la Fundación, para que en el plazo de

quince días comparezcan ante esta Junta a exponer lo que tengan por conveniente.

San Sebastián, 6 de Febrero de 1928.—El Gobernador-Presidente, Francisco Manzano.

En el expediente que se instruye a fin de clasificar en su caso como Fundación de beneficencia particular la instituida en San Sebastián por D. Paulino Caballero y Ruiz; para pensiones a artistas de la Academia de Música de dicha capital; visto lo establecido en el apartado primero del artículo 43 de la Instrucción vigente de 24 de Julio de 1913, la Junta provincial de Beneficencia de Guipúzcoa, concede audiencia a los interesados en los beneficios de la Fundación, para que en el plazo de quince días comparezcan ante esta Junta a exponer lo que tengan por conveniente.

San Sebastián, 6 de Febrero de 1928.—El Gobernador-Presidente, Francisco Manzano. P—198

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

CONVOCATORIA

La Comisión provincial ha acordado, en cumplimiento del artículo 48 del Real decreto de 15 de Julio de 1925, abrir concurso para proveer una plaza de Ayudante de Ingenieros con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

El presente concurso será precisamente entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en armonía con la Real orden de 8 de Julio de 1926.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente laborable a la fecha de la última inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, debiendo presentarse en la Secretaría de dicha Diputación, durante los días del referido plazo y horas de diez a trece de cada uno.

La dotación de dicha plaza será de 5.000 pesetas anuales de sueldo y 3.000 de gratificación.

Los aspirantes deberán acreditar:

1.ª Pertenecer al Cuerpo de Obras públicas del Estado, mediante presentación de su título o certificación en forma de final de carrera o estudios.

2.ª Buena conducta.

3.ª No estar procesado ni haber sido condenado.

4.ª No tener impedimento físico alguno que le imposibilite o dificulte para el ejercicio del cargo, y

5.ª No haber llegado a la edad legal de jubilación.

El concurso será resuelto por la Comisión provincial, en el plazo de diez días, a partir del en que haya expirado el plazo de admisión de solicitudes.

En cumplimiento del artículo 153 del Estatuto provincial, los aspirantes deberán acreditar los méritos que a

su favor concurren, los que se tendrán en cuenta para efectuar el nombramiento, a cuyo efecto se establece el siguiente orden de preferencia:

a) Haber prestado servicios al Estado, a la Región, a la Provincia o al Municipio en cargos de plantilla iguales o similares, sin nota desfavorable.

b) Haber desempeñado comisiones o servicios especiales, relativos a la especialidad por cuenta de alguna entidad oficial.

c) Ser autor de algún libro, Memoria u otra clase de trabajo análogo de carácter técnico que haya merecido recompensa o aprobación del Ministerio de Fomento.

d) Cualquier otra clase de méritos no enumerados y que abonen la capacidad técnica de los concursantes, así como su celo y laboriosidad.

El importe de los derechos de esta inserción será abonado por el que fuere nombrado.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de cuantos deseen concurrir.

Granada, 7 de Enero de 1928.—El Presidente, Mariano Fernández Sánchez Puerta.—El Secretario, Joaquín Torres Calleja.

X—

COMISION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Existiendo vacantes dos plazas de Ayudantes de Obras públicas afectas a la Sección de Vías y Obras provinciales, por renuncia de los que las venían desempeñando, la Comisión provincial permanente, en sesión celebrada el día 30 del mes próximo pasado, acordó anunciar concurso para proveer dichas plazas con sujeción a las siguientes bases:

1.ª La dotación de dichas plazas será 5.000 pesetas anuales de sueldo, 3.000 pesetas de gratificación fija y las dietas y demás emolumentos que rigen para los servicios del Estado en la categoría de Ayudante.

2.ª Las plazas se proveerán con Ayudantes de Obras públicas, y si no las solicitara ninguno de éstos, se hará entre Ingenieros de Caminos.

3.ª Los solicitantes deberán poseer el título de Ingenieros de Caminos o Ayudantes de Obras públicas.

4.ª Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Diputación, debidamente reintegradas, presentándolas en la Secretaría de la misma en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha en que aparezca anunciada en la GACETA DE MADRID.

5.ª A la instancia acompañará: Certificación de nacimiento, debidamente reintegrada y legalizada.

Título profesional o certificación de haber terminado sus estudios.

Certificación de buena conducta.

Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio ni padecer enfermedad contagiosa.

6.ª La escala de méritos que establece el artículo 153 del Estatuto provincial será la siguiente:

1.ª Haber intervenido en la redac-

eión de proyectos de carreteras o caminos vecinales, obras de construcción y reparación de los mismos o en el estudio de ferrocarriles.

2.º Haber prestado servicios en el Estado, no relacionados con carreteras o caminos, Provincias o Municipios.

3.º Haber intervenido en obras de reconocida importancia.

4.º En el caso de méritos iguales o análogos, será preferido el más antiguo, y, de pertenecer a la misma promoción, el que tenga el número más bajo en ésta; y

5.º El que sea nombrado para este cargo, deberá tomar posesión del mismo en el plazo de diez días, a contar desde la fecha en que se le comuniqué el nombramiento.

Segovia, 2 de Febrero de 1928.—El Presidente, Segundo Gha.

X—448

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de Madrid, en providencia del 3 de Noviembre último, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 1.872 del Código civil, el día 1 de Marzo próximo, a las quince horas y treinta minutos, se enajenarán en pública subasta extrajudicial, ante el Notario de esta Corte, don José Toral y Sagristá, en su estudio, calle de Alcalá, número 18, piso tercero, doce cédulas beneficiarias, números 1 al 12, de 500 pesetas de valor nominal cada una, de la Sociedad anónima Cosmos, Compañía mercantil, domiciliada en Madrid, y treinta acciones de la misma Sociedad, al portador, también de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 30.

Madrid, 10 de Febrero de 1928.—El Notario, Lic. José Toral.

X—445

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

Esta Compañía, debidamente autorizada, abre concurso, reservado exclusivamente a las casas nacionales especializadas en esta clase de trabajos, para la ejecución de las obras de pavimentación del patio de pequeña velocidad de la estación común de Salamanca, con macadam asfáltico, cuya adjudicación ha de llevarse a cabo con la aprobación del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan general de obras de mejora y adquisición de material para el año 1928.

Los pliegos de condiciones generales y económicas, de condiciones facultativas, plano y cuadro de precios que han de regular la adjudicación de las obras citadas, podrán ser examinadas en las oficinas de la Administración de la Compañía, en Madrid, calle de Sevilla, número 5 principal derecha, y en las de la Explotación, en Salamanca, avenida de Canals, número 53, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta el día 9 de Marzo, inclusive.

Los concursantes harán sus proposiciones ajustadas al modelo adjunto, y por lo tanto se referirán solamente al tanto por ciento de reducción que ofrezcan en todos los precios del cuadro de precios del concurso y a las referencias de obras análogas hechas por ellos y que servirán para justificar su especialidad en la ejecución de esta clase de obras.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 10 de Marzo de 1928, remitidas en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción "Concurso para la pavimentación del patio de pequeña velocidad de la estación común de Salamanca", dentro de otro sobre dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, en Madrid, calle de Sevilla, número 5, principal derecha.

La apertura de pliegos se verificará el día 12 de Marzo de 1928, a las once de la mañana, en las oficinas de la Administración, en Madrid, calle de Sevilla, número 5, principal derecha, con asistencia de un representante del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Para poder tomar parte en el concurso será preciso depositar previamente una fianza del 5 por 100 del importe total de las obras en la Caja Central de la Compañía, en Madrid, calle de Sevilla, número 5, principal derecha, o en la Caja Ferroviaria del Estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 del pliego de condiciones generales y económicas.

Del resultado del concurso, la Compañía elevará propuesta de adjudicación al Consejo Superior de Ferrocarriles para la aprobación superior, reservándose esta Compañía el derecho de proponer la aceptación de la proposición que mejor la parezca, o desecharlas todas.

Madrid, 11 de Febrero de 1928.—El Presidente de Consejo de Administración, Luis Alvarez de Estrada.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ... por sí (o en nombre y representación de la Sociedad o entidad que se presente al concurso), enterado del concurso abierto por la Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, para la adjudicación de las obras de pavimentación del patio de pequeña velocidad de la estación común de Salamanca, con macadam asfáltico, y vistos los pliegos de condiciones generales y económicas y de condiciones facultativas, el plano y el cuadro de precios que regularán este concurso, se comprometo a la ejecución de la totalidad de las obras con arreglo a los referidos documentos y con una rebaja del ... por ciento (... %) en todos los precios del cuadro de precios.

Como justificante de haber hecho el ingreso de la fianza provisional necesaria para que sea admitida la proposición en el concurso, con arreglo al artículo 21 del pliego de condiciones generales y económicas manifiesto que he hecho el ingreso de ... pesetas en ... el día ... de ... de 1928, teniendo el resguardo los números ... de registro y ... de entrada.

El que suscribe declara, asimismo, haber sido ejecutadas por él (o por la Sociedad o Entidad que se presente al concurso), las siguientes obras:

(Se consignarán, detallando clase de obra realizada, entidad o persona para quien se realizó, lugar de emplazamiento y fecha de su ejecución y cuantos datos se juzgue conveniente indicar), todas ellas análogas a las que son objeto de esta proposición.

En ... a ... de ... de 1928.

(Firma del concursante.)

X—458

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA (S. A.)

Balance al 31 de Diciembre de 1926.

Pesetas.

ACTIVO	
Terrenos e inmuebles	2.898.551,19
Concesiones y Estudios y proyectos	942.703,50
Línea de Sans a San Martín	32.695.163,75
Gastos de primer establecimiento y de emisión de obligaciones	8.570.153,68
Material fijo y móvil, máquinas y herramientas	7.750.729,50
Gastos de constitución	503.094,25
Muebles, enseres y gastos de instalación	112.650,28
Caja	701,33
Bancos y cuentas corrientes	6.218,16
Accionistas	11.250
Cartera de valores	224.190,45
Obligaciones en cartera	5.850.000
Cuentas diversas...	180.647,59
	<hr/>
	59.750.963,68
Cuentas de orden	
Depósitos y cuentas de valores.....	7.998.100
	<hr/>
	67.749.063,68

PASIVO	
Capital	15.000.000
Obligaciones	40.000.000
Bancos y cuentas acreedoras	3.974.028,49
Cuentas diversas....	135.310
Cupones de obligaciones	523.799,92
Impuestos por pagar	117.825,27
	<hr/>
	59.750.936,68
Cuentas de orden	
Depositantes y valores en depósito y en cuenta de garantía	7.998.100
	<hr/>
	67.749.063,68

El Presidente, Joaquín Cabot. — El Secretario, Joaquín Mascort.

X—447

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CÁDIZ

Desde el día 15 del corriente mes se pagará: en Madrid, por el Banco Central, Alcalá, 31; en Cádiz, por los señores Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad Anónima Arnús-Garl, el cupón número 80, que vence el día 15 del actual, de las obligaciones de esta Junta, que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el líquido a pagar por cupón pesetas 5,6375.

Cádiz, 7 de Febrero de 1928.—El Presidente, Francisco de Aramburu.

X—451

LA COOPERATIVA HIPOTECARIA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de Febrero, en su domicilio social, para rendición de cuentas del pasado ejercicio y deliberación y aprobación de los balances y de la Memoria del décimoquinto año social.

Madrid, 8 de Febrero de 1928.—El Director gerente, Elías Cerdá.

X—457

BANCO HISPANO AMERICANO**SUCURSAL DE ZARAGOZA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo transmisible número 6, de una imposición a plazo fijo de diez mil novecientas setenta y seis pesetas, con quince céntimos, expedido por esta Sucursal el 2 de Enero de 1925, a favor de D. Ponciano Espona Vitales, se anuncia por primera vez para que el que se crea con derecho sobre la misma, lo manifieste dentro de los treinta y cinco días siguientes a la publicación de este anuncio, ya que pasado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, que anulará el original, quedando exento el Banco de toda responsabilidad respecto al mismo.

Zaragoza, 9 de Febrero de 1928.—El Director, Alejandro Infesta Argüeso.

X—455

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA

En el expediente de declaración de ausencia de Juan Guimerá y Baldrich, que se tramita a instancia de su consorte doña Josefa Verge y García, en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, y en mi Secretaría, se ha dictado el auto que en su parte necesaria dice así:

Auto.—Barcelona, 7 de Noviembre de 1927.—Se tiene por evacuada la comunicación conferida al Fiscal municipal.

Y Resultando... etc. Se declara la ausencia de Juan Guimerá y Baldrich. Publíquese esta declaración en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Dia-

rio de Barcelona. Y sin perjuicio de lo que proceda acordar luego que transcurran seis meses desde la fecha de la publicación, se nombra a la actora como esposa del ausente para representarle en todo lo que sea necesario.

Lo acuerda el Sr. D. José Márquez Caballero, Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, y firma. José Márquez Caballero.—Ante mí. Alejandro Simarro."

Barcelona, 22 de Noviembre de 1927.—El Secretario, por D. Alejandro Simarro, A. Aznar, Oficial.

X—456

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha 4 del actual, en los autos que se siguen por el procedimiento especial establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, a nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Dalmiro Reyero Valdés, sobre secuestro y posesión interina, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de 30.000 pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Una casa sita en Chamartín de la Rosa y su calle de Vizcaya, número 43 provisional, que consta de planta baja, principal y segundo; afecta la forma de un rectángulo, de superficie 405 metros cuadrados, equivalentes a 5.216 pies y 54 décimos de otro también cuadrado. Linda, por su frente, al Norte, con dicha calle; por la derecha, entrando, y por el testero, al Sur, con terreno de D. Joaquín Lorenzo Garduño y otra, y por la izquierda, al Este, con solar de los mismos D. Joaquín Lorenzo Garduño y doña Andrea Izaguirre.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado de Buenavista y el de Colmenar Viejo, se ha señalado el día 5 de Marzo próximo, a las once, anunciándose por edictos y previniéndose:

Que para tomar parte en el acto, deberán los licitadores consignar por lo menos el 10 por 100 de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del Banco, quedarán subsistentes y el rematante quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Febrero de 1928.—El Secretario, Juan León.—El Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X—450

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Enrique Ciadini, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de Sagunto, el día 2 de Marzo próximo, a las once, y por el precio de 270.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente:

Finca.—Una finca rústica denominada Alquería de Marco, sita en término municipal de Sagunto, partido judicial de igual nombre, provincia de Valencia, en los partidos de Gaura y de la Villa, comprensiva de una cabida de 275 hanegadas y dos cuarterones, equivalentes a 22 hectáreas, 89 áreas y 75 centiáreas; y linda, por Norte, con propiedad de herederos de Elena Fraga, camino Viejo del mar y tierras de Vicente Quevedo, Manuel Llorens, Carlos Bosch, Manuel Duch y José Andú, y herederos de Francisco Carbonell; por Sur, propiedades de Andrés Mur, José Vila, Juana Laren, Onofre Martínez, Andrés Camano, Francisco Ferrer, José María Rocafull y Francisco Monreal; por Este, con tierras de José Flors, y herederos de Francisco Carbonell, zona marítima y almacenes del Grao, y por Oeste, camino del mar y tierras de Antonio Tena, Francisco Monreal, herederos de Elena Fraga y Manuel Martínez, senda y acequia de Arif en medio. Dicha finca se riega con agua de un pozo situado en la misma, elevada por medio de una bomba centrífuga accionada por motor eléctrico, que eleva 5.000 litros por minuto.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad de la finca se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, suplidos por certificación del Registro, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 24 de Enero de 1928.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Rodrigo.

X—449

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, Secretaria de don Antonio Aguilar, en diligencias promovidas por el Procurador D. Cayetano Ramírez Ruiz, contra D. Francisco Abad y Romero de Tejada, por sí y como legal representante de su esposa doña Antonia Got, sobre pago del importe de cuanta jurada, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente participación de finca, perteneciente a la expresada señora. Cuarta parte proindivisa en la casa sita en esta Corte, conocida por el teatro Salón Esclava, en la calle Pasadizo de San Ginés, número 18, antiguo, y 3, moderno. El solar que ocupa mide: la línea de fachada a la expresada calle ochenta y un pies y tres cuartos; la medianería linda con la casa número 5 de la misma calle, perteneciente a D. Justo de las Heras, y mide cuarenta y seis pies y tres cuartos, cuyo pumio forma un quebranto de saliente y continúa con otro de cincuenta y cuatro pies; la línea de mano izquierda vuelve con sesenta y cuatro pies, en cuyo extremo ensancha el sitio diez y siete pies y un octavo, continuando con otra de veintitrés y medio pies, a cuyo final estrecha el sitio quince pies y medio, y concluye esta línea con la casa número 1 de la propia calle, propiedad de D. Fernando de Villa y otros; el testero opuesto a la fachada cierra el sitio con setenta pies y un cuarto, y linda con la casa número 9 de la calle del Arsenal, propiedad de los herederos de la Excm. Sra. Duquesa de Castro Enriquez, y forman todas las expresadas líneas un polígono irregular de nueve lados, que tiene de superficie siete mil setecientos ochenta y cinco once diez y seis avos superficiales, equivalentes a seiscientos dos metros ochenta y seis centímetros cuadrados.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 9 de Marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores que la referida participación de inmueble sale a subasta por el tipo de 153.248,78 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la primera; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo del mencionado tipo, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los títulos de propiedad de la participación de finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del referendante, y deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Procurador D. Cayetano Ra-

mírez Ruiz, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de Febrero de 1928.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Francisco Javier Eloja.

X—454

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Juan Montero, en nombre y representación de D. Francisco Parro Jiménez, contra los herederos de D. José María Blanco y Andrade, que se encuentran en rebeldía, sobre otorgamiento de escritura de división de un terreno, se requiere por medio del presente edicto a los herederos demandados, para que en el término de diez días hagan efectivas las costas causadas en ejecución de sentencia, y que han sido tasadas en la cantidad de 2.309 pesetas 34 céntimos; bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Dado en Madrid a 10 de Febrero de 1928.—El Secretario, Juan Contelacoste.—V.º B.º, el Juez, Francisco Fabié.

X—446

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONTILLA

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de primera instancia de la ciudad de Montilla.

Hago saber: Que en el expediente sobre suspensión de pagos seguido por el Procurador D. José García Delgado en nombre y representación de D. José Velasco Chacón, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Auto.—S. S. por ante mí el Secretario dijo: Que debía de aprobar y aprobaba la proposición de convenio acordada en la Junta general de acreedores celebrada en 12 del actual en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta ciudad D. José Velasco Chacón, y en su virtud, se manda a los interesados a eslar y pasar por lo acordado en dicho convenio. Se señala como retribución para los Interventores la cantidad de diez pesetas diarias, a contar desde que tomaron posesión de sus cargos hasta el de la celebración de la Junta, ambos inclusive, y en vista de lo acordado en la Junta, continúan los señores Interventores en el desempeño de sus cargos. Se tiene por nombrada la comisión liquidadora, la cual han de componer los señores D. José García Moyano, D. Rafael Luque Salas y D. Roque Gíment Mayor, toda vez que han prestado su consentimiento en el acto de la Junta, y, por último, se arrueba en un todo

el convenio acordado en aquella. Líbrese el oportuno mandamiento al Registrador de la Propiedad de este partido, notificándose esta resolución a la parte, y tan luego sea firme, publíquese la parte dispositiva de la misma por edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Antonio Ochoa Olaya, Juez de primera instancia de esta ciudad de Montilla a 24 de Enero de 1928, de que doy fe. Antonio Ochoa Olaya.—Ante mí, Miguel Navarro.”

Y cumpliendo con lo mandado en dicho auto, se hace público por haber quedado firme de derecho para general conocimiento por medio del presente edicto que se insertará en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Montilla a 2 de Febrero de 1928.—El Secretario, Miguel Navarro.—El Juez, Antonio Ochoa.

X—459

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN ROMÁN, DE SEVILLA

En autos promovidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Román, de esta capital, a instancia de doña Carmen Navarro y García contra su marido D. José Villa y Dios, sobre autorización para otorgar una escritura de compraventa, y otros extremos se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Fentanes.—Sevilla y Febrero 7 de 1928.—Por presentado el anterior escrito, con los documentos que se acompañan, únase todo formando autos, en los que se tiene por parte, en nombre de doña Carmen Navarro García, al Procurador D. Francisco de Chiclana, con el que se entienden las diligencias sucesivas. Se admite la solicitud que formuló, la cual se sustanciará por los trámites de los incidentes, y de ella se confiere traslado al marido de dicha señora D. José Villa Dios, para que dentro del término de seis días comparezca y la conteste, lo que se le hará saber, con notificación de esta providencia, en la forma prescrita en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, ya que se ignora su domicilio y paradero, insertándose la cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, a cuyo fin se expedirán los correspondientes, y con oficios para el excelentísimo Sr. Gobernador civil y Administrador de la GACETA, se entregarán al mencionado Procurador, previniéndose al Sr. Villa que a su disposición quedan en la Secretaría las copias de dicha solicitud y de los documentos a ella acompañados.

Lo mandó y firma S. S.: doy fe.—Gerardo Fentanes.—Ante mí, Joaquín Poyatos.”

Y para notificar dicha providencia a D. José Villa y Dios, cuyo paradero y domicilio se ignora, se extiende la presente en Sevilla a 7 de Febrero de 1928.—El Secretario, Joaquín Poyatos.

X—453

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, exhortándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.127

SEGUNDIRIO SUAREZ, Néstor; se ignora el nombre de sus padres, natural de Betanzos (Coruña), de veintidós años; de edad, de estado ignorado, profesión mozo, domiciliado últimamente en Betanzos, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Villegas.

JM—272

1.128

SEGUINA CACHALDORA, Eloy; hijo de Daniel y de se ignora, natural de Bermeo (Vizcaya), de veintiún años, profesión camarero, domiciliado últimamente en Bermeo, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—280

1.129

SOLE BALCELLS, Francisco; hijo de Francisco y de Paula, natural de Utxajalia, provincia de Lérida de diez y siete años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño; cejas al pelo, ojos velados, nariz regular, barba ninguna, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Lérida, y sujeto a expediente, por haber desertado; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez

instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel.

JG—326

1.130

TORRE FERNANDEZ, Pedro; hijo de José y de Josefa; natural de Guero, Ayuntamiento de Candamo; provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba), sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Eduardo Rodríguez Madariaga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Enero de 1928.—El Teniente Juez, Eduardo Rodríguez Madariaga.

JG—309

1.131

VAQUERIZO PEREZ, Paulino; hijo de Marcelino y de Rogelia; natural de Badajoz, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 570 milímetros, pelo rubio, cejas pobladas, ojos azules, nariz, barba y boca regulares; color rubio, frente regular, aire marcial, producción buena, de oficio impresor, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid ignorándose su domicilio, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Badajoz, número 11, como del preplazo de 1927, primer llamamiento, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz, ante el Juez instructor D. José Cayuela Ferreira, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Castilla, número 16, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Badajoz, 20 de Enero de 1928.—El Comandante, Juez instructor, José Cayuela.

JG—265

1.132

VAZQUEZ VILLAR, Manuel; hijo de Ramón y de María Juana, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Palos de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José López.

JG—324

1.133

VEGA GARCIA, José; hijo de Laureano y de Elvira, de veintiún años de edad, natural de Avilés, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, des-

conociéndose sus señas personales, domiciliado últimamente en Avilés, provincia de Oviedo y sujeto a expediente de desertión por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Casal Castro, Teniente con destino en el quince Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 11 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Manuel Casal.

JG—337 bis

1.134

VIDAL PAZ, Francisco; natural de Riveira, provincia de Coruña, de veintinueve años de edad, casado, profesión fogonero, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Riveira; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Miguel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—274

1.135

VILLANUEVA DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Riveira provincia de Coruña, de veinticinco años de edad, soltero, cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Riveira; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 13 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—286

1.136

VILLAR BEN, Manuel; hijo de Tomás y de María, natural de Freijeiro, Ayuntamiento de Teo, Freijeiro, provincia de La Coruña profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—342

(Continúa en la página 282.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—PROVISION DE ESCUELAS.—SECCION 12

RELACION de los Maestros que en término legal han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 23 de Junio de 1927 (GACETA del 30) para cubrir sueldos vacantes del Escalafón general del Magisterio, reservados a este turno.—Categoría 5.ª—Aspirantes a 4.000 pesetas.

(Continuación de la GACETA núm. 41.)

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
455	D. Juan Carral y Carral.....	León	León	12	12	2	26	
456	Emilio Carreras Conejero.....	Cadrillas	Teruel	12	12	2	26	
457	Alberto Cerro Labrador.....	El Toboso	Toledo	12	12	2	26	
458	Ricardo Fadrado Carbarel.....	Gornal-Castellét	Barcelona	12	12	2	26	
459	Nicolás J. Francisco Coderque.....	Monreal de Ariza.....	Zaragoza	12	12	2	26	
460	Manuel Fellú Dabó.....	Villafamés	Castellón	12	12	2	26	
461	Julio Fuster García.....	Pozáldex.....	Valladolid	12	12	2	26	
462	Juan Antonio García Martínez.....	Ayna	Alicante	12	12	2	26	
463	Diego González Fernández.....	Santander	Santander	12	12	2	26	
464	Marcelo Gil Vicente.....	Jalisco	Valencia	12	12	2	26	
465	Juan Antonio Guardias.....	Tarragona	Tarragona	12	12	2	26	
466	Juan Antonio Herrero Martín.....	Zaragoza	Zaragoza	12	12	2	26	
467	Cecilio Ibáñez García.....	Castejón de Henares.....	Guadalajara	12	12	2	26	
468	Fidel Iguácel Berges.....	Huesca	Huesca	12	12	2	26	
469	Mariano Izquierdo Gozalo.....	Martín Muñoz Posada.....	Segovia	12	12	2	26	
470	Angel Lalinde Poyo.....	Zaragoza	Zaragoza	12	12	2	26	
471	Marcelino J. Lasaro Albares.....	Menasalbas	Toledo	12	12	2	26	
472	Ramón López Delgado.....	Villaseca de la Sagra.....	Toledo	12	12	2	26	
473	Vicente López Gutiérrez.....	Quintana de Rueda.....	Burgos	12	12	2	26	
474	Manuel López Fernández.....	Antas de Ulla.....	Lugo	12	12	2	26	
475	Francisco Manzanares Suárez.....	Cartagena	Murcia	12	12	2	26	
476	José Martirell Tell.....	Alcober	Tarragona	12	12	2	26	
477	Manuel Mayor Pérez.....	Borja	Zaragoza	12	12	2	26	
478	Eugenio Moreno Díaz.....	Bilbao	Valencia	12	12	2	26	
479	Eugenio Parache Miranda.....	Hellamunt	Tarragona	12	12	2	26	
480	Francisco Rubio Castells.....	Carcagente	Valencia	12	12	2	26	
481	Atanasio San José.....	Navalcarnero	Madrid	12	12	2	26	
482	Julio Sánchez de la Fuente.....	Puertollano	Ciudad Real	12	12	2	26	
483	Antonio Sánchez Pastor.....	Colmenar Viejo.....	Madrid	12	12	2	26	
484	Joaquín Saurina Negro.....	Amer	Gerona	12	12	2	26	
485	Francisco Serrano Salvador.....	Albocácer	Castellón	12	12	2	26	
486	José Taverna Martínez.....	Alforja	Tarragona	12	12	2	26	
487	Vicente Uribe García.....	Novell	Valencia	12	12	2	26	
488	Antonio Bajo González.....	Puente Genil.....	Córdoba	11	11	4	26	
489	Luis Fernández y López de Aguirre.....	Puente Genil.....	Córdoba	11	11	4	26	
490	Enrique Guerrero Muñoz.....	Sanlúcar de Barrameda.....	Cádiz	11	11	4	26	
491	Rogelio Guillén Asensio.....	Peralejos	Teruel	11	11	4	26	
492	Emilio Jordá Ferrer.....	Cartagena	Murcia	11	11	4	26	
493	José López Varela.....	Arénal de Vigo.....	Pontevedra	11	11	4	26	
494	Antonio Paz Martín.....	Algeciras	Cádiz	11	11	4	26	
495	Luis Piquer Jové.....	Lamónja	Tarragona	11	11	4	26	
496	Francisco Riart Mitjavila.....	Sta. Eulalia de Ronsana.....	Barcelona	11	11	4	26	

497	Leandro Rodríguez García	Avila	Avila	11	11	4	20
498	Manuel Rull García	Sevilla	Sevilla	11	11	4	20
499	Florenzo Sáiz y Sáiz	Ohiva	Valencia	11	11	4	20
500	Francisco Santiago Millán	Porcuna	Jacán	11	11	4	20
501	Eloy Vidal Salgado	Maceda	Orense	13	11	4	20
502	Zacarías Sans Jadraque	El Fresno	Avila	12	12	1	25
503	Gervasio Alberto López Crespo	Almagro	Ciudad Real	12	12	1	25
504	Francoisco Cebrián Lelva	Talará	Granada	12	12	1	25
505	José Fernández Etxejo	Castilblanco	Badajoz	12	12	1	25
506	Francisco Fuertes Antonino	Albarrá	Albacete	12	12	1	25
507	Gregorio García García	Navarrete	Logroño	12	12	1	25
508	César Gómez M. Romo	Puertollano	Ciudad Real	12	12	1	25
509	Juan Lladó Roselló	Palma de Mallorca	Baleares	12	12	1	25
510	Cecilio Mateo Rodríguez	Santa Marta	Zaragoza	12	12	1	25
511	Martín Millán Izquierdo	Villarreal	Castellón	12	12	1	25
512	José Mosquera Gómez	Muniferral en Aranga	La Coruña	12	12	1	25
513	Isaac Manuel Navarro Cuesta	Bernardos	Segovia	12	12	1	25
514	Florentino Nebreda Nebreda	Gumiel de Hizán	Burgos	12	12	1	25
515	Fidel Nován Camarasa	Roquetas	Tarragona	12	12	1	25
516	Enrique S. Perchín Ramos	Moros	Zaragoza	12	12	1	25
517	Victor Pérez Arés	Cereza	Lugo	12	12	1	25
518	Orlacio Plaza y Peláncar	Vegullas	Guadalajara	12	12	1	25
519	Angel Prieto Miguélez	Garrate	León	12	12	1	25
520	Francisco Koca Segarra	Castellón	Castellón	12	12	1	25
521	Faustino A. Rodríguez Pernas	Huerta de Valdecarába- nos	Toledo	12	12	1	25
522	Tomás de Santiago González	Madrid	Madrid	12	12	1	25
523	José M. Sans Trallero	Cuevas de Vinromá	Castellón	12	12	1	25
524	Juan Angel Sevilla Martínez	Cartagena	Murcia	12	12	1	25
525	José Venceslao Ventosa	Las Franquesas de Va- llés	Barcelona	12	12	1	25
526	Vicente Vercher Ferrando	Borbotó	Valencia	12	12	1	25
527	Miguel Virseda y García	Encinillas	Segovia	12	11	2	25
528	Angel Hernández Lázaro	Almonacid de la Sierra	Zaragoza	12	11	2	25
529	Julián Nieto Tapia	Zaragoza	Zaragoza	12	11	2	25
530	Pedro Ordo Serrano	Zaragoza	Zaragoza	12	11	2	25
531	Florián Pinilla Sancho	Epila	Zaragoza	12	11	2	25
532	Julio Benigno Gutiérrez Gil	Palazuelos	Segovia	11	11	3	25
533	Justo Campillo González	Albacete	Albacete	11	11	3	25
534	José Estrado Valverde	Talaván	Cáceres	11	11	3	25
535	Andrés Gascoñ Plans	Alicante	Alicante	11	11	3	25
536	José Muñoz Murcia	Gabía Grande	Granada	11	11	3	25
537	Leonelo Sans y Sans	Ayllón	Segovia	11	11	3	25
538	Nicanor Llorente Domínguez	Cuscón	Cáceres	11	10	4	25
539	Aniceto Martínez Bretón	Alcanadre	Logroño	13	4	2	24
540	Antonio Roselló Ridaurs	Alecy	Alicante	17	6	1	24
541	Joaquín Ibáñez Roda	Zaragoza	Zaragoza	12	11	2	24
542	Juan Francisco del Río Tomás	Sestao	Vizcaya	12	10	2	24
543	Pedro Manuel Aguinaga Equiseain	Oricain	Navarra	11	11	2	24
544	Santiago Abella González	Candín	León	11	11	2	24
545	Antonio Albando Flores	Vitoria	Alava	11	11	2	24
546	Miguel Albero Ruiz	Maluenda	Zaragoza	11	11	2	24
547	José Albert Rico	Alicante	Alicante	11	11	2	24
548	Erundino Alonso Rodríguez	San Adrián del Valle	León	11	11	2	24
549	Claudio Alvarez Fernández	Nogueira	Orense	11	11	2	24
550	Ricardo Alvarez y Alvarez Santullano	Cangas de Ons	Oviedo	11	11	2	24
551	José María de Andrés y Andrés	Zaragoza	Zaragoza	11	11	2	24
552	José Aragón Vellisca	Madrid	Madrid	11	11	2	24
553	Eduardo Araguas López	Canfranc	Huesca	11	11	2	24
554	Justo Arco San Martín	Zumárraga	Guipúzcoa	11	11	2	24
555	Jaime Arnáu Costa	Elizaso	Tarragona	11	11	2	24
556	Bonifacio Arrabal Alvarez	Elizaso	Vizcaya	11	11	2	24
557	Anastasio Azcárate Echarren	Mendigorría	Navarra	11	11	2	24

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
568	D. Antonio Bach y Pellicer.....	Masías de San Hipólito de Voltregá.....	Barcelona.....	11	11	2	24	
569	Jaime Foch Rotllan.....	Montagut.....	Gerona.....	11	11	2	24	
560	Florencio del Blanco Rodríguez.....	Valencia de Don Juan.....	León.....	11	11	2	24	
561	Ramón Bonafonte Jorge.....	San Juan.....	Alicante.....	11	11	2	24	
562	Eliadio Bujeda y Boelo.....	Madrid.....	Madrid.....	11	11	2	24	
563	José Cabanés Costa.....	Ribarroja.....	Tarragona.....	11	11	2	24	
564	Zósimo Calafate Hortelano.....	Anglesola.....	Lérida.....	11	11	2	24	
565	Eloy Calvo Ribero.....	Valencia de Don Juan.....	León.....	11	11	2	24	
566	Julio Camarera Sabariego.....	Piedrabuena.....	Ciudad Real.....	11	11	2	24	
567	Ramón Casares Aixalá.....	Tarragona.....	Tarragona.....	11	11	2	24	
568	Enrique Casas Cambó.....	Sabadell.....	Barcelona.....	11	11	2	24	
569	Felipe Castiella Santafé.....	Haro.....	Logroño.....	11	11	2	24	
570	José Jaime Cortés Lloret.....	La Nucia.....	Alicante.....	11	11	2	24	
571	Angel Cobo González.....	Quesada.....	Jaén.....	11	11	2	24	
572	Vicente Cortijo Alearria.....	Casas de Gujjarro.....	Cuenca.....	11	11	2	24	
573	Francisco Delgado Herrero.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	11	11	2	24	
574	Rafael Díaz Zafra.....	Posadas.....	Córdoba.....	11	11	2	24	
575	Prudencio Díez Gil.....	Tauste.....	Zaragoza.....	11	11	2	24	
576	Eulogio Divassón y Blurrán.....	Artajona.....	Navarra.....	11	11	2	24	
577	Tomás Doroste Betancor.....	Arco.....	Canarias.....	11	11	2	24	
578	Leopardo Escalona Montañez.....	Benabarre.....	Huesca.....	11	11	2	24	
579	José Espín García.....	Almazora.....	Castellón.....	11	11	2	24	
580	Alfredo Espinosa Zorraquín.....	Valdepeñas.....	Ciudad Real.....	11	11	2	24	
581	Deogracias Estavillo Villambrosa.....	Campo de Criptana.....	Ciudad Real.....	11	11	2	24	
582	Miguel Estévez Seco.....	Hinojosa de Duero.....	Salamanca.....	11	11	2	24	
583	Justo Fernández Domínguez.....	Madrideros.....	Toledo.....	11	11	2	24	
584	Efrén Fernández Marcote.....	La Guardia.....	Toledo.....	11	11	2	24	
585	Luis Fernández de Pablo.....	Manzanares.....	Ciudad Real.....	11	11	2	24	
586	José Ferro Cerviño.....	Coderech.....	Pontevedra.....	11	11	2	24	
587	Miguel Frago Frago.....	Asteauru.....	Guipúzcoa.....	11	11	2	24	
588	Francisco Freijo Gallego.....	Madrid.....	Madrid.....	11	11	2	24	
589	Carmelo Fuentes Boira.....	Montañana.....	Zaragoza.....	11	11	2	24	
590	Juan Faronés Rantilla.....	Santa Cristina de la Polvorosa.....	Zamora.....	11	11	2	24	
591	Carlos F. Gabarda Benoitac.....	Pedreguer.....	Alicante.....	11	11	2	24	
592	Mauro Galán Fernández.....	Garnica.....	Vizcaya.....	11	11	2	24	
593	Pelayo Gallego Escámez.....	Caravaca.....	Murcia.....	11	11	2	24	
594	Melchor García Lopera.....	Carchelejo.....	Jaén.....	11	11	2	24	
595	Mauricio Gelabert Felfu.....	La Bisbal.....	Gerona.....	11	11	2	24	
596	Eliadio Giltrana Pablo.....	Aguilar de Campos.....	Valladolid.....	11	11	2	24	
597	Angel González Carbajo.....	Córdoba.....	Córdoba.....	11	11	2	24	
598	Francisco Granados Ruiz.....	Albánchez de Ubeda.....	Jaén.....	11	11	2	24	
599	Ricardo Gutiérrez y García.....	Santofía.....	Santander.....	11	11	2	24	
600	Florentino Gutiérrez González.....	Santo Domingo de Silos.....	Burgos.....	11	11	2	24	
601	Rodrigo Gutiérrez Utrilla.....	Tomelloso.....	Ciudad Real.....	11	11	2	24	
602	Zacarias Gutiérrez Villar.....	Aravaca.....	Madrid.....	11	11	2	24	
603	Manuel Guzmán García.....	Granada.....	Granada.....	11	11	2	24	
604	Miguel Hidalgo Aldea.....	Riaza.....	Segovia.....	11	11	2	24	
605	José María Iguazada Vilar.....	Vistabella.....	Castellón.....	11	11	2	24	
606	Silverio Imizcoz Nuin.....	Iruñita.....	Navarra.....	11	11	2	24	
607	Nicolás Jiménez y Jiménez.....	Villafraanca.....	Navarra.....	11	11	2	24	
608	Genadio Larumbra y Pérez de Munián.....	Ororbia.....	Navarra.....	11	11	2	24	
609	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
610	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
611	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
612	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
613	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
614	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
615	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
616	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
617	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
618	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
619	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
620	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
621	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
622	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
623	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
624	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
625	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
626	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
627	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
628	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
629	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
630	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
631	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
632	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
633	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
634	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
635	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
636	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
637	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
638	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
639	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
640	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
641	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
642	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
643	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
644	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
645	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
646	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
647	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
648	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
649	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	
650	Isiaco López Andújar Cruz.....	Valencia.....	Valencia.....	11	11	2	24	

612	Luis López Múgica	Bilbao	Vizcaya	11	11	24
613	Manuel López García	San Pedro de Utielas	León	11	11	24
614	Mauricio López Rodríguez	Blascosancho	Avila	11	11	24
615	Avelino López Sabugo	Vega de Espinareda	León	11	11	24
616	Rafael López Sánchez	Becedas	Avila	11	11	24
617	Valeriano López Sánchez	Buenamadre	Salamanca	11	11	24
618	Pedro Loscos Plana	Lérida	Lérida	11	11	24
619	Clarenolo Maceda y López	Navia	Oviedo	11	11	24
620	Nicolás Mangas Gago	Las Palmas	Gran Canaria	11	11	24
621	Luis Martínez Lozano	Puebla de Don Fadrique	Granada	11	11	24
622	Gabriel Mateos Torres	Sepulcro-Hilario	Salamanca	11	11	24
623	Ismael Medina Pñilla	Jaén	Jaén	11	11	24
624	José María Merchán Acosta	Los Santos	Salamanca	11	11	24
625	Bartolomé Mir Alemar	Porreras	Baleares	11	11	24
626	Daniel Valentín Molano González	Hinojal	Cáceres	11	11	24
627	José María Monserrat Ferrando	Barcelona	Barcelona	11	11	24
628	José Moreno Mesas	Almería	Almería	11	11	24
629	Segundo Muñoz González	Baracaldo	Vizcaya	11	11	24
630	Luis Muñoz Sevillano	Bilbao	Vizcaya	11	11	24
631	Julián Nieto Juárez	Guimarán-Valle	Oviedo	11	11	24
632	Juan Ortiz de la Portilla	Linares	Jaén	11	11	24
633	Salvador Otero Calvo	Valdepeñas	Ciudad Real	11	11	24
634	Baltasar Pascual Barrios	Pedro-Bernardo	Avila	11	11	24
635	Fortunato de Pérez de Alhéniz	San Millán de la Cogolla	Logroño	11	11	24
636	Claudio Pérez García	Santo Domingo de la Calzada	Logroño	11	11	24
637	Manuel Pérez Tomás	Cartagena	Murcia	11	11	24
638	Diego Peris Sánchez-Blanco	Ayoluengo	Burgos	11	11	24
639	José Pino Exposito	Randuro	Pontevedra	11	11	24
640	Juan Plaza Costal	Badajoz	Gerona	11	11	24
641	Pedro Prieto Gómez	Valdepeñas	Ciudad Real	11	11	24
642	Joaquín Pulg Arráza	Ochagavía	Navarra	11	11	24
643	Generoso Rincón Pérez	El Viso	Córdoba	11	11	24
644	Marcelino Rodríguez Alba	Fuentes de Béjar	Salamanca	11	11	24
645	Bernabé Rodríguez Guirau	Santa Cruz de Mudela	Ciudad Real	11	11	24
646	Francisco Rodríguez Hernández	Málaga	Málaga	11	11	24
647	Pablo Romera Ferrer	Barcelona	Barcelona	11	11	24
648	Manuel Ros Ruiz	Carcagente	Valencia	11	11	24
649	Pedro Rubio Gracia	Caparrosa	Navarra	11	11	24
650	Ramón Sabaté y Bañeras	Barcelona	Barcelona	11	11	24
651	Leonardo Sáez Gobantes	Gumiel de Mercado	Burgos	11	11	24
652	Cipriano Sáez Membibre	Baracaldo	Vizcaya	11	11	24
653	Carlos Salvador Jimeno	Benasal	Castellón	11	11	24
654	César San José Cardenal	Bilbao	Vizcaya	11	11	24
655	Sebastián Serna Juarros	Valdeciella	Santander	11	11	24
656	José Santos Borrego	Malpartida	Salamanca	11	11	24
657	Carlos de Sena González	Guljuelo	Salamanca	11	11	24
658	Fernando Serra Molins	Barcelona	Barcelona	11	11	24
659	Jerónimo Solsona Pallerols	Barcelona	Barcelona	11	11	24
660	Antonio V. Vart Climent	Pedreguer	Alicante	11	11	24
661	Santiago Vicente Barrueco	Pereña	Salamanca	11	11	24
662	Jaime Vidal Bestuguer	Cieza	Murcia	11	11	24
663	Arturo Vidal Esteve	Barcelona	Barcelona	11	11	24
664	Ramón Vidal Pulg	Cartagena	Murcia	11	11	24
665	Juan Villalta Roca	Palma de Mallorca	Baleares	11	11	24
666	Macario P. Viñuelas González	Pascualgrande	Avila	11	11	24
667	Mariano Vispe Gil	Alerre	Huesca	11	11	24
668	Eugenio Yuste Velasco	Málaga	Málaga	11	11	24
669	Joaquín Ferrer y Marín	San Martín de Valdeigle				
670	Salvador Fraguat Romero	Mosqueruela	Madrid	10	10	24
671	Francisco Navarigas García	Eca y Zuazu	Teruel	10	10	24
672	Luis Rodríguez Villegas	Almodóvar del Campo	Navarra	10	10	24
			Ciudad Real	10	10	24

N. mero de ordenación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
678	D. Sixto Siglor Hernández	Puente Génil	Córdoba	10	10	4	24	
679	José María Seguí Tuca	Olérida	Barcelona	10	10	4	24	
678	Hernán de la Puerta y de la Fuente	Bolnhas	Ciudad Real	15	3	1	23	
676	José González Delgado	Almansa	León	16	18	2	28	
677	Andrés Canado Hornakz	Velada	Toledo	12	10	1	23	
678	Francisco Laballe Rodríguez	Lizarza	Guipúzcoa	12	10	1	23	
679	Donato Ramos López	Velayos	Avila	13	10	1	23	
680	Manuel Abella Rodríguez	Villafraanca del Bierzo	León	11	11	1	23	
681	José Manuel Amado Után de Perdiés	Medo	Madrid	11	11	1	23	
682	Máximo Antón Villarroya	La Solana	Ciudad Real	11	11	1	23	
683	Silverio Bustillo Puga	Viana	Oranoe	11	11	1	23	
684	Dipidio Calvo Carmona	Palencia	Palencia	11	11	1	23	
685	Miguel de la Casa Ceñilo	Antequera	Málaga	11	11	1	23	
686	Cleto Cristóbal Rojo Pérez	Arrauati	Navarra	11	11	1	23	
687	Miguel Oñu Anievas	Granada	Granada	11	11	1	23	
688	Guillermo Delgado Gutiérrez	Lemona	Vizcaya	11	11	1	23	
689	Enrique Díaz Salmerón	Galera	Granada	11	11	1	23	
690	Benigno Macobar Pérez	San Pablo de Ordal	Barcelona	11	11	1	23	
691	José Fernández Rodríguez	Boñar	León	11	11	1	23	
692	José Figarola y Mostera	Barcelona	Barcelona	11	11	1	23	
693	Leodegario Gallago Gómez	Valdeverdeja	Toledo	11	11	1	23	
694	Francisco García Alonso	La Seda	Valladolid	11	11	1	23	
695	Ildoro García Arias	La Pola de Gordón	León	11	11	1	23	
696	Ricardo Gómez Díaz	San Lorenzo de Tabara	Zamora	11	11	1	23	
697	Julian Gómez Vega	Bilbao	Vizcaya	11	11	1	23	
698	Aurelio González Martín	Alsedá	Cáceres	11	11	1	23	
699	Santiago González Rodrigo	Bilbao	Vizcaya	11	11	1	23	
700	José Iglesias Bial	Reus	Tarragona	11	11	1	23	
701	Olaudio Iglesias Rodríguez	Grove	Pontevedra	11	11	1	23	
702	José Illanes Carreras	Ripoll	Gerona	11	11	1	23	
703	Narciso Mallón Rojas	Alamillo	Ciudad Real	11	11	1	23	
704	Daniel Martín Herranz	Agullafuente	Segovia	11	11	1	23	
705	Timoteo Martínez Oros	Valdequilla	Santander	11	11	1	23	
706	Jesús Mato Labrero	Jaén	Jaén	11	11	1	23	
707	Angel Mato Peña	Fransa	Coruña	11	11	1	23	
708	Justo Miguel Sane	Hontoria	Segovia	11	11	1	23	
709	Vicente Millán Ollero	San Salvador del Valle	Vizcaya	11	11	1	23	
710	Marcelino Moragas y Gelpi	Sava	Barcelona	11	11	1	23	
711	Saturnino Muñoz Lacasa	Buenache de Alarcón	Cuenca	11	11	1	23	
712	Antonio Muñoz Pérez	Alora	Málaga	11	11	1	23	
713	Manuel Novo Gutín	La Coruña	Coruña	11	11	1	23	
714	Louidine Ortega Martínez	Bates	Tarragona	11	11	1	23	
715	Zacarias Pérez y Pérez	Cádiz	Cádiz	11	11	1	23	
716	José Perea Yañez	La Peña de Misera	Oviedo	11	11	1	23	
717	Pedro Piferrer Bosch	Vllanant	Gerona	11	11	1	23	
718	Juan Pedro Radruelo López	Madrid	Madrid	11	11	1	23	
719	Rosendo Reig Berengueres	Albajes	Lérida	11	11	1	23	
720	Juan Relato González	Aldeanueva de la Vera	Cáceres	11	11	1	23	
721	Mipidio Rodríguez Díaz	Mones	Ornse	11	11	1	23	
722	Gregorio Salas Rodríguez	Benalda de Guadix	Granada	11	11	1	23	
723	Norberto Salvador Gil	Villabuena	Zamora	11	11	1	23	
724	Modesto Santos Diaz	Agleria	Oviedo	11	11	1	23	
725	Crescencio de San Segundo Gutiérrez	San Juan de la Nava	Avila	11	11	1	23	
726	Julian Botelo López	Herce	Logroño	11	11	1	23	
727	José Sush Galatayud	Agres	Alicante	11	11	1	23	
728	José Tomás Palancur	Callosa de Enzarria	Alicante	11	11	1	23	

729	Benén Toribio Bernal.....	Nerva	Huelva	11	11	1	17
730	Felipe Tortosa López.....	Níjar	Almería	11	11	1	23
731	Victoriano Torremocha Aguado.....	Algeciras	Guadalajara	11	11	1	23
732	Agustín Ugeda Civil.....	Lezama	Vizcaya	11	11	1	23
733	Timoteo Zanuy Lanao.....	Tarragona	Tarragona	11	11	1	26
734	Urbano Zudaire Salinas.....	Lazusaí	Navarra	11	11	1	23
735	Cipriano Calzada Martínez.....	Vitoria	Alava	11	10	2	23
736	Manuel Alvarez Jiménez.....	Mecina Fondales.....	Granada	10	10	3	23
737	Gregorio Federico Manzanedo Fogeda.....	Madrid	Madrid	10	10	3	23
738	Manuel Herrera de Vargas.....	Calañas	Huelva	10	10	3	23
739	Eugenio Sarrablo Aguares.....	Lérida	Lérida	8	8	7	23
740	Félix Terreros Terreros.....	Santo Domingo de la Calzada	Logroño	16	4	2	22
741	Benigno García González.....	Villamanín	León	14	6	2	22
742	Angel Bueno Serrano.....	Zalamea de la Serena.....	Badajoz	11	10	1	22
743	Juan V. Solano Sola.....	Zarza de Montánchez.....	Cáceres	11	10	1	22
744	Juan Zafra Moreno.....	Pedro Abad.....	Córdoba	11	10	1	22
745	Eulogio González Ajo.....	Nava de la Asunción.....	Segovia	10	10	2	22
746	Emilio Juan García.....	Benidoleig	Alicante	10	10	2	22
747	Cándido de Miguel Hernández.....	Lucena	Córdoba	10	10	2	22
748	Gregorio Mulla Terroba.....	Morón de la Frontera.....	Sevilla	10	10	2	22
749	David Pérez Harbe.....	Ucar	Navarra	10	10	2	22
750	Fermín Requena Díaz.....	Mejilla	Málaga	10	10	2	22
751	Jesús Sobrado Arias.....	Tomelloso	Ciudad Real.....	10	10	2	22
752	José Soria García.....	Quero	Toledo	10	10	2	22
753	Diego Vázquez Otero.....	Alpandeire	Málaga	10	10	2	22
754	Ricardo Zarzuelo Espinel.....	Madrid	Madrid	9	9	4	22
755	Manuel Alvarez Martínez.....	Fifana	Almería	9	9	4	22
756	Valerio Bacalcoz Procada.....	Cartagena	Murcia	9	9	4	22
757	Enrique de la Cueva Jiménez.....	Canena	Jaén	9	9	4	22
758	Victorio Enciso Portegás.....	Barcarrota	Badajoz	9	9	4	22
759	Bladio García Barriete.....	Valencia	Valencia	9	9	4	22
760	Julian García-Villalba Molin.....	Murcia	Murcia	9	9	4	22
761	Silvano Fernández Quintano.....	Barrica	Vizcaya	9	9	4	22
762	Gamaliel Martínez Alvarez.....	Fuente-nuevas	León	9	9	4	22
763	Antonio Moro Egido.....	Villavieja de Yeltes.....	Salamanca	9	9	4	22
764	Juan P. Muñoz Rivera.....	El Viso.....	Córdoba	9	9	4	22
765	Vicente Pelayo González.....	Monesteri	Badajoz	9	9	4	22
766	Alfonso Ríos Mateo.....	Murcia	Murcia	9	9	4	22
767	Rafael Serrano Romero.....	Máirena del Alcor.....	Sevilla	9	9	4	22
768	Manuel Suárez Alvarez.....	Barren-Castropol	Oviedo	8	8	6	22
769	Antonio González García.....	Piñeiro de Arcoz.....	Orense	13	6	2	21
770	Julio Marcos Candanedo.....	León	León	10	10	1	21
771	Modesto Arguedas Fraile.....	Imon	Guadalajara	10	10	1	21
772	Francisco Asensio Pérez.....	Santa Cruz de Moya.....	Cuenca	10	10	1	21
773	Ramón Vailina Solér.....	Villalba de los Arcos.....	Tarragona	10	10	1	21
774	Pedro Díaz Andrés.....	Villamantilla	Madrid	10	10	1	21
775	Donato Díez Serna.....	Padilla de Abajo.....	Burgos	10	10	1	21
776	Agustín García Bordell.....	Villanueva de Araquil.....	Navarra	10	10	1	21
777	Santiago García Martínez.....	Arbancón	Guadalajara	10	10	1	21
778	Gregorio Marina Blanco.....	El Muyo.....	Segovia	10	10	1	21
779	José Martínez Martínez.....	Villena	Alicante	10	10	1	21
780	Felipe Notivoli Santaengracia.....	Fuenmayor	Logroño	10	10	1	21
781	Vicente Puig Grau.....	Villamanisele	Gerona	10	10	1	21
782	Manuel Sánchez Barrera.....	Sevilla	Sevilla	10	10	1	21
783	Hilario Sierra Expósito.....	Valdepeñas	Ciudad Real.....	10	10	1	21
784	Emilio Soriano Miranda.....	Alhama de Almería.....	Almería	9	9	3	21
785	Manuel Barranco López.....	Atarfe	Granada	9	9	3	21
786	Jesús Carrillo del Valle.....	Cartagena	Murcia	9	9	3	21
787	Feliciano Sánchez Saura.....	Cartagena	Murcia	9	9	3	21
788	Pedro Vilarás Urtiaga.....	Almazán	Soria	9	9	3	21
789	Jesús González Martínez.....	Burgo de Osma.....	Soria	14	3	3	20
790	Gabriel Adarve Prieto.....	Cabra del Santo Cristo.....	Jaén	9	9	3	20

NOMBRES Y APELLIDOS

ESCUELA QUE DESEMPEÑA

PUNTUACION PREVIA

OBSERVACIONES

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Titulos	TOTAL	
791	D. Gonzalo Aguarón Gonzalo.....	Burgo de Osma.....	Soria.....	9	9	2	20	
792	Demétrio Alcalde López.....	Ariza.....	Zaragoza.....	9	9	2	20	
793	Jenaro A. Alfonso Raga.....	Cieza.....	Murcia.....	9	9	2	20	
794	Antonio Alonso Alonso.....	Astorga.....	León.....	9	9	2	20	
795	Felipe Alonso Rodríguez.....	Villalpando.....	Zamora.....	9	9	2	20	
796	Jesús Alonso Sacristán.....	Navalmoral de la Sierra.....	Avila.....	9	9	2	20	
797	Abraham Alvarez Sastre.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	9	9	2	20	
798	Miguel Andrés Sánchez.....	Cantalejo.....	Segovia.....	9	9	2	20	
799	Joaquín Aparicio Marcos.....	Salamanca.....	Salamanca.....	9	9	2	20	
800	Florencio Arango Suárez.....	Sotrondo.....	Oviedo.....	9	9	2	20	
801	Julián Arrabal Alvarez.....	Santofía.....	Santander.....	9	9	2	20	
802	Arcadio Arregul Noval.....	Cerdeño.....	Oviedo.....	9	9	2	20	
803	Francisco Azorín Fornet.....	Cehégín.....	Murcia.....	9	9	2	20	
804	Ponciano Baldellón Paredo.....	Mequinenza.....	Zaragoza.....	9	9	2	20	
805	Juan Bassols Padrés.....	Palafrugell.....	Gerona.....	9	9	2	20	
806	Gerardo Borrego Martínez.....	Santa Cruz de la Zarza.....	Toledo.....	9	9	2	20	
807	Juan Caravaca García.....	Callosa de Segura.....	Alicante.....	9	9	2	20	
808	José Carrascosa Sáez.....	Torreperogil.....	Jaén.....	9	9	2	20	
809	Lautrentino Castro de Pena.....	Rebosa en Moraña.....	Pontevedra.....	9	9	2	20	
810	Matérno Conesa Calvo.....	Establés.....	Guadalajara.....	9	9	2	20	
811	Antonio Criado Casado.....	Cartagena.....	Murcia.....	9	9	2	20	
812	Máximo Cruz Relosa.....	Piornal.....	Cáceres.....	9	9	2	20	
813	Miguel Díaz Alvarez.....	Abrés.....	Oviedo.....	9	9	2	20	
814	Quirós Díez del Amo.....	Pedrosa del Príncipe.....	Burgos.....	9	9	2	20	
815	David Escudero Martínez.....	Castrocalbón.....	León.....	9	9	2	20	
816	Eloy Esteban de Diego.....	Torregalindo.....	Burgos.....	9	9	2	20	
817	Juan Esteban Miguel.....	Béjar.....	Salamanca.....	9	9	2	20	
818	Francisco Fernández-Acevedo Cadierno.....	Poago-Gijón.....	Oviedo.....	9	9	2	20	
819	Eliseo Fernández Gómez.....	Hornachos.....	Badajoz.....	9	9	2	20	
820	Horacio Fernández Gómez.....	Lolba.....	Cornuña.....	9	9	2	20	
821	Dionisio Fernández y López Aguilera.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	9	9	2	20	
822	Eloy Ferrer y Espinosa.....	Albox.....	Almería.....	9	9	2	20	
823	Juan Francisco García y García.....	San Bartolomé de Pin.....	res.....	9	9	2	20	
824	José García Castañer.....	Calafell.....	Tarragona.....	9	9	2	20	
825	Antonio García Izquierdo.....	Cheste.....	Valencia.....	9	9	2	20	
826	Clemente José García Martín.....	Alburquerque.....	Badajoz.....	9	9	2	20	
827	Juan Manuel García Pérez del Río.....	San Juan de la Arena.....	Oviedo.....	9	9	2	20	
828	Manuel García Santos.....	Canillas de Abaida.....	Málaga.....	9	9	2	20	
829	Pascual García Santos.....	Oviedo.....	Oviedo.....	9	9	2	20	
830	Cayetano Gómez España.....	Valencia.....	Valencia.....	9	9	2	20	
831	José González Cano.....	Villacarrillo.....	Jaén.....	9	9	2	20	
832	José González Hernández.....	La Marina-Diohe.....	Alicante.....	9	9	2	20	
833	Arturo González Mata.....	Sama.....	Oviedo.....	9	9	2	20	
834	Francisco González Muroia.....	Palmar.....	Murcia.....	9	9	2	20	
835	Simón González Ramos.....	Castillo de la Valduerna.....	León.....	9	9	2	20	
836	Pedro Guillén Trigueros.....	Villacarrillo.....	Jaén.....	9	9	2	20	
837	Aciselo Horta Gaitero.....	La Horra.....	Burgos.....	9	9	2	20	
838	Juan B. Jarén Pabón.....	Puerto Real.....	Cádiz.....	9	9	2	20	
839	Juan Jiménez Rojas.....	Lanjarón.....	Granada.....	9	9	2	20	
840	Domínguez Lalinde Vera.....	Los Arcos.....	Navarra.....	9	9	2	20	
841	Luis Lencina Sebastián.....	Montesquiu.....	Barcelona.....	9	9	2	20	
842	Serafin Lodo Dacal.....	Sendelle.....	Pontevedra.....	9	9	2	20	
843	Salvador López Martín.....	Cigales.....	Valladolid.....	9	9	2	20	
844	José María Nicolás.....	9	9	2	20	
845	9	9	2	20	

1.137

(A) "El Canario"; ignorándose su nombre y apellidos y el de sus padres, sus señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo apercibimiento de que de no presentarse o ser habido se le declarará rebelde. —Vigo, 26 de Enero de 1928.—José Bugallo.

JM—516

1.138

ALBARRACIN REYES, José; hijo de Pedro y de Ginesa, natural de Vera, provincia de Almería, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Overa, número 36; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Comandante Juez instructor D. Miguel Carlos Roca Dorda con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. —Murcia, 24 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—472

1.139

ALCOBE ROSELL, Domingo; hijo de Pablo y de Teresa, natural de Monzón de Lérida, vecindado últimamente en Forcada (Lérida), soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son desconocidas, y sujeto a expediente por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de montaña Alfonso XII, número 5, don Enrique Correa Cañedo, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Seo de Vergel, 24 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Enrique Correa.

JG—481

1.140

ALONSO FERNANDEZ, Sabustiano; hijo de Fernando y de Esperanza, natural de La Felguera, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde. —Gijón, 19 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—407

1.141

ALONSO FIDALGO, Clemente; hijo de Domingo, natural de Villamayor,

Ayuntamiento de Verín (Orense), de veintitrés años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santiago de Compostela (La Coruña), ante el Juez instructor don Diego Sulo Seoane, Teniente de Artillería con destino en el octavo Regimiento a pie, de guarnición en Santiago de Compostela, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. —Santiago, 19 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Diego Sulo.

JG—435

1.142

ALONSO TRANCON, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Tamera, Ayuntamiento de Mos, provincia de Pontevedra, de veintidós años, de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Ceuta, 9 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—396

1.143

ALVAREZ, Pedro; hijo de Manuela, natural de Valle, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños; nariz, barba y boca regladas, color moreno, frente espaciosa, aire suelto, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Lugo, 18 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José López.

JG—416

1.144

ALVAREZ LIPKAU, Adolfo; de diecinueve años de edad, soltero, vecino o natural de Córdoba (Méjico), que en fecha 4 de Marzo de 1927 iba a bordo del vapor mercante español "Cabo Hatteras", en calidad de pasajero, sin otras señas conocidas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez permanente de causas en la Comandancia de Marina de Bilbao, al objeto de que preste declaración en causa que sigue para averiguar las responsabilidades que pudieran derivarse del incendio y naufragio del mencionado buque en la expresada fecha. —Bilbao, 25 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—486

1.145

ALVAREZ SUAREZ, Basilio; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Gerbón, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabela Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. —La Coruña, 25 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—491

1.146

ANTONIO RODRIGUEZ, José; hijo de Rogelia, natural de Luceda, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, estatura 1,694 metros, domiciliado últimamente en Lisboa, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Basilio Seco Carretero, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. —La Coruña, 25 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JG—510

1.147

ANTURA BRAGA, Higimio; hijo de Bernardino y de Josefa, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, que reside en esta plaza. —Oviedo, 19 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Alberto Benito Fernández.

JG—421

1.148

ARANDA RODRIGUEZ, Juan; hijo de José y de Herminia, natural de Granadilla, provincia de Tenerife, de veintidós años de edad, a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. José Gálvez Legido; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Ceuta, 9 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, José Gálvez.

JG—392

1.149

ARTIAGOTIA ARTEGA, Miguel; natural de Bilbao, de veinte años de

edad, de estado soltero, profesión marino, domiciliado últimamente en Busturia; contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en este Juzgado de Marina en el plazo de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Alférez de Navío (escala reserva auxiliar), D. José Corral Rabanillo; apercibiéndole que de no verificar su presentación será declarado prófugo.—Bermeo, 29 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—373

1.150

BARES, Alberto; hijo de Gustavo y de Adolfin, natural de Montreio, provincia de Canadá, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Gibraltar; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez.

JG—387

1.151

BASABE GUIASOLA, Antonio; hijo de Anastasio y de Victoria, natural de Costerubi, de veinte años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, y de profesión marino; comparecerá en este Juzgado dentro del plazo de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Alférez de Navío (escala reserva auxiliar), D. José Corral Rabanillo, para responder en el expediente que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; apercibiéndole que de no verificar su presentación dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Bermeo, 29 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—375

1.152

BASTEQUIETA ZABALA, Rafael; hijo de Juan Antonio y de Flora, natural de Arteaga, de veinte años de edad, de estado soltero, y profesión marino, domiciliado últimamente en su pueblo; contra el cual se instruye expediente de prófugo por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en este Juzgado dentro del plazo de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el

Juez instructor, Alférez de Navío (escala reserva auxiliar), D. José Corral Rabanillo; apercibiéndole que de no verificar su presentación será declarado prófugo.—Bermeo, 29 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Corral.

JM—377

1.153

BERMEJO, Lorenzo; sin más datos conocidos, primer Oficial que fué del vapor mecante español "Euros" en el mes de Julio de 1926; se presentará en el término de quince días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao o ante la Autoridad de Marina o civil del punto de su residencia, noticiando su domicilio, para recibirle declaración en causa que se instruye en la citada Comandancia de Bilbao por deserción mercante, imputada a un individuo que fué tripulante del mencionado buque, Bilbao, 26 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—485

1.154

BLANCO FERNANDEZ, José; hijo de José y de Rosa, natural de Coruña, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de treinta y cuatro años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—400

1.155

BOIX COMAS, José; hijo de José y de Nieves, natural de Gohella, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Gohella; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—366

1.156

BOJ EDO, José; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Sitges (Barcelona), de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en dicho pueblo; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Goll Batlle, en Lérida, con destino en el

Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Manuel Goll.

JG—412

1.157

BOLANO MORAN, Manuel; hijo de Aniceto y de Carmen, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, estatura 1,682 metros, ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Becerreá (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Ceuta, ante el Juez instructor D. Matías Burgos Company, Alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 8 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Matías Burgos.

JG—390

1.158

BONILLO SEGURA, Francisco; hijo de Juan y de Ana, natural de Zurgena, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca Roca, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 24 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—469

1.159

BOUZA MONTERO, Vicente; hijo de Andrés y de María, natural de Valdiviño, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Valdiviño, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta del Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, don Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado Militar permanente de la Octava Región en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—493

1.160

BUSELA ALFONCINO, Antonio; hijo de Rosario y de Elisa, natural de Portas, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de

treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, don Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—399

1.161

CALDELAS ZAS, Manuel; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Las, Ayuntamiento de Vedra, provincia de La Coruña, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, don Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—386

1.162

GAMBEIRO CASAS, José; hijo de Manuel y Micaela, natural de Lira, de estado soltero profesión labrador de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Miñarzo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de navío E. R. A. y Ayudante de Marina de Muros, a responder en expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 30 de Enero de 1928.—José Pereira. JG—478

1.163

GAMPO, Timoteo del; hijo de padres desconocidos, natural de Villafraña del Campo (Teruel) de diecinueve años de edad, estatura 1.025 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, sujeto a procedimiento por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 4.º Regimiento de Artillería a pie, de guarnición en Girona, D. Martín Montagut Batlle. JG—465

1.164

GAMPOS SALVA, Carlos; hijo de D. Carlos y de doña María, natural de Palma, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1.596 metros, domiciliado últimamente en Palma; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, número 61, D. Pedro

Llompарт Ramis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 24 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Pedro Llompарт. JG—479

1.165

CARDENAS BERBEL, Manuel; hijo de Angel y de Dolores, natural de Cantoria, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Comodoro Rivalarca (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca Pañdo, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 24 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca. JG—473

1.166

COBOS RODRIGUEZ, Estanislao; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Vigo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión Marinero de la Armada, estatura 1.54 metros y 85 centímetros de perímetro torácico, señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, color pigmentado, frente despejada, domiciliado últimamente en el Depósito del Arsenal de Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Luis Ollero Céspedes, en el Parque del Arsenal de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Arsenal de Ferrol, 21 de Enero 1928. Luis Ollero. JM—403

1.167

COIRADAS BESOTTA, Osvaldo; hijo de Manuel y de Paulina, natural de Outes, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Conchido; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar y Ayudante de Marina de Muros, a responder en el expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 30 de Enero de 1928.—José Pereira. JM—590

1.168

CORCHO MAJON, Pedro; hijo de Fernando y de María, natural de Casas de Milán, provincia de Cáceres, Capitán general de la séptima re-

gión, nació en 26 de Abril de 1902, de profesión toracero, de veintiséis años de edad, de estado soltero, estatura 1.541 metros, sus señas son éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares; procesado en causa número 521 por el delito de hurto; comparecerá ante el Capitán Juez instructor D. Ramiro Llamas del Toro, en Tetuán, Juzgado sito al lado del cuartel del General Gómez Jordana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 11 de Enero 1928. El Capitán Juez, Ramiro Llamas. JG—443

1.169

CRUZ JIMENEZ, Armando; natural de Almería, de estado soltero, profesión fogonero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, frente ancha, nariz aguileña, ojos pardos, compleción buena, domiciliado últimamente en Almería; procesado por deserción del vapor español "Gloria"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, en el bien entendido que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Santander, 19 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Naranjo. JM—432

1.170

GUESTA CASTILLO, Angel; hijo de Rosendo y de Bernarda, natural de Herrera de Valdecanas (Palencia), de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la Garenné Colombés, Boulevard de la République, número 88 (Seine), Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Juan González Costales; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 31 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Juan González. JG—465

1.171

DOMINGUEZ IBANEZ DEL TORO, Rogelio; hijo de Manuel y de Pascuala, natural de Soringuilla, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 7 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón. JG—444

1.172

DOMINGUEZ PEREZ, Ceferino; hijo de Ramón y de Enriqueta, natural de Tomiño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—395

1.173

EGEA MUÑOZ, Agustín; hijo de Antonio y de Tomasa, natural de Zurgena, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca Rorda, con destino en el Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Murcia, 24 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca. JG—474

1.174

ELAISNA GARCIA, José; hijo de Zoilo y de Manuela, natural de Oviedo, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Morno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—391

1.175

ELADI CERVILLON, Prudencio; hijo de Segundo y de Rosario, natural de Aguas de Busot, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,790 metros, domiciliado últimamente en Aguas de Busot; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—457

1.176

FERNANDEZ GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Coruña, de estado soltero, profesión camarero, de veintinueve años, estatura baja, pelo negro, frente regular, cejas negras y corridas, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Robador, 39; procesado por hurto en causa número 22 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, D. Manuel O'Felan y Córreoso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—363

1.177

FERNANDEZ GUBIEDO, Celestino; hijo de Celestino y de Aniceta, natural de Burgos, provincia de ídem, de veintidós años de edad, estatura 1,646 metros, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, número 30, D. Gregorio Jorge Gago, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 19 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Gregorio Jorge. JG—382

1.178

FERNANDEZ MARTINEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Felipa, natural de Caces, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,370 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, que reside en esta plaza. Oviedo, 19 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Alberto Benito. JG—422

1.179

FERNANDEZ MENENDEZ, Eduardo; hijo de Jovino y María, natural de Avilés, de veinte años, domiciliado últimamente en Avilés; comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés, para responder a los cargos que le resultan en información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Avilés, 31 de Enero de 1928.—(ilegible). JM—463

1.180

FERNANDEZ PEREZ, Jesús; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Almiñana, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,500

metros, domiciliado últimamente en Luarca (Oviedo), sujeto a expediente par haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Capitán Juez instructor D. Enrique Villarreal Truán, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado militar permanente de la octava Región, en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Enrique Villarreal. JG—509

1.181

FERRER JULIAN, Ricardo; hijo de Pablo y de María, natural de Villanueva del Rebollar (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,535 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Esparraguera (Barcelona), encartado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Coll Batlle, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Manuel Coll. JG—410

1.182

FERRIN BUJIA, Andrés; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Puente-deume, de estado soltero, profesión patrón de pesca, de veintiséis años, cuyas señas personales son: cuerpo bajo, ojos azules, cejas y pelo castaño claro, frente nariz y boca regulares, color bueno, barba afeitada, domiciliado últimamente en Puente-deume; procesado por daños causados a una trainera; comparecerá en término de ocho días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Sada, D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío, Juez instructor de la causa número 574 de 1926, que se instruye por daños causados a una trainera, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde. Sada, 26 de Enero de 1928.—José Riveira. JG—504

1.183

FORNES FORNES, José; hijo de Bartolomé y de Antonia, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,731 metros, domiciliado últimamente en Pedreguer, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el 5.º Regimiento ligero, de guarnición en Valencia, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 20 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanabuja.

JG—453

1.184

FREG GARCIA, José; hijo de Severo y de Genoveva, natural de La Jaba (León), de estado soltero, profesión obrero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor don Carlos Lizaur y Lamo de Espinosa, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Astorga, 20 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Carlos Lizaur.

JG—363

1.185

GALVAN GARCIA, Hermenegildo; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Castilla (Alicante), de estado soltero, profesión cobrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 710 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Castilla (Alicante); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Jesús Clemente Alonso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Enero de 1928.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Clemente.

JG—365

1.186

GARCIA BERNAL, José; hijo de José y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, don Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Enero de 1928.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—388

1.187

GARCIA FERRANDO, Diego; hijo de Francisco y de Enriqueta, natural de Almería, parroquia San Sebastián, estado soltero, profesión ebanista, domiciliado últimamente en Viator (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción y supuesto robo; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la

publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Antonio González Novellas Arriete, Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 24 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio G. Novellas.

JG—362

1.188

GARCIA GARCIA, Antonio; hijo de Nicolás y de María, natural de Utiel, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares cicatriz en la parte superior de la ceja izquierda; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado prosado por deserción e inutilización voluntaria para el servicio; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio R. Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—389

1.189

GARCIA PEREZ, Roberto Federico; natural de Vigo (Pontevedra), hijo de Bernardo y de Teresa, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye, por polizonaje a bordo del vapor "Reina Victoria Eugenia", bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 26 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—466

1.190

GARIN ESTEVE, Enrique; natural de Valencia, hijo de Vicente y de Josefa, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, profesión vidriero, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizonaje a bordo del vapor "Teide", bajo aperci-

bimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 25 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—467

1.191

GAYOSO BAZADRE, Balbino; hijo de José y de Generosa, natural de Paradela, Ayuntamiento de Guntín, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 16 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José López Rodríguez.

JG—413

1.192

GOMEZ RODRIGUEZ, Félix Ramón; hijo de Ramón y de María Josefa, natural de San Martín (Foz), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, folio 5 de 1927 para el reemplazo de 1928 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada; tiene una cicatriz en la parte derecha de la barbilla, domiciliado últimamente en San Martín (Foz), contra quien se sigue expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, D. Ricardo Requejo Rasines, Ayudante militar de Marina de Ribadeo; de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Ribadeo, 25 de Enero de 1928. Ricardo Requejo.

JM—426

1.193

GONDRA GIGORRAGA, Luciano; hijo de Antonio y de Luciana, natural de Busturia, de veinte años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Busturia, de profesión marino; comparecerá en este Juzgado dentro del plazo de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, D. José Corral Rabanillo, para responder en el expediente que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, apercibiéndole que de no verificar su presentación dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Bermeo, 29 de Enero de 1928.—José Corral Rabanillo.

JM—376

1.194

GONZALEZ ARANGO, José; hijo de José y de Carmen, natural de Bullen, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años

de edad, estatura 1,690 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José López Rodríguez del Regimiento de Infantería *Zanora*, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José López.

JG—438

1.195

GONZALEZ BAUTISTA, Alfonso; hijo de José González y de Otilia Bautista, natural de Puenteareas, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 22 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—458

1.196

GONZALEZ GOMEZ, José; hijo de Antonio y de Mamiela, natural de San Félix, Ayuntamiento de Monferrer, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 24 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—494

1.197

GONZALEZ VILA, Andrés; García González, Sabino; Abuen Somoza, Marcelino; Amusalegui González, Benito; domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Tres Forcas"; procesados por desertión mercante del vapor "Cabo Tres Forcas"; comparecerán en término de quince días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de navío de la Armada, D. José Garat Rull, bajo apercibimiento que de no haberlo efectuado ni sido habidos en el plazo señalado serán declarados rebeldes.—Sevilla, 25 de Enero de 1928.—El Teniente de navío Juez instructor, José Garat.

JM—433

1.198

GARRINO ECHEVARRIA, Alberto; hijo de Francisco y de Dorotea, natural de Busturia, de veinte años de edad, de estado soltero y profesión marino, domiciliado últimamente en Busturia, contra el cual se instruye expediente de prófugo por no haberse presentado para ingresar en el servicio de las armas; comparecerá en este

Juzgado, dentro del plazo de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Alférez de navío (E. R. A.), D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que de no verificar su presentación será declarado prófugo.—Bermeo, 29 de Enero de 1928.—José Corral.

JM—374

1.199

GROVA GROVA, Valeriano; hijo de José y de Rosa, natural de Puenteareas, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 28 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—459

1.200

GUERRERO MAURI, Cándido; hijo de Cándido y de Benita, natural de Collado de Villaña, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, y alistado por el pueblo de Benifayó, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio ferroviario, domiciliado últimamente en Benifayó, su estatura 1,722 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; señas particulares: una cicatriz en la yema del dedo anular de la mano derecha; procesado por falta grave de desertión por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería a pie, D. José María Villegas Silva, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 24 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José María Villegas.

JG—418

1.201

HERNANDEZ, Julio; natural de Málaga, Consignatario de buques en Valencia, de la que se ausentó a fines de 1924; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Martínez Cubells; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Ayudante de Marina del distrito de Badalona, para declarar como testigo en causa por daños al laúd "Dos Amigos", número 403 de 1927, instruida por dicha Autoridad, Capitán de corbela D. Luis Manuel de Villena y Jácome, en la inteligencia de que si en el plazo señalado no compareciere o dejara de notificar su actual paradero, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Badalona, 28 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—507

1.202

HERNANDEZ ESTRADA, Manuel; hijo de Francisco y de Ignacia, natural de Nijar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Nijar (Almería); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andreu, de guarnición en Alicante.—Alicante, 18 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—860

1.203

JAUME MEZQUIDA, Rafael; hijo de Antonio y de Juana, natural de Palma, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, de oficio camarero, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Verdun (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cerdó Pujol, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento Mixto de Mallorca, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 22 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó.

JG—423

1.204

LA SEÑORA nombrada o apellidada Rain, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Nueva York, y la cual, en varias ocasiones, acudió como invitada, en unión de otras personas, a bordo del vapor mercante español "Cabo Ortegá", estando dicho buque en el puerto de Nueva York en el mes de Julio del pasado año 1927, se presentará en el plazo de treinta días ante la Autoridad española del puerto de su actual residencia, o ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, facilitando su nombre, apellidos y domicilio, para recibirle declaración relacionada con la causa que se instruye en el Juzgado permanente de dicha Comandancia de Marina de Bilbao, por hurto de dinero y efectos de a bordo del expresado buque español, en la fecha y puerto de Nueva York anteriormente expresados.—Bilbao, 25 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—464

1.205

LAGO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Juan y de Manuela, natural de Abelleira, de estado soltero, profe-

sión marinero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Abelleira; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Muros, a responder en expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Muros, 1.º de Febrero de 1928.—José Pereiro.

JM—513

1.206

LOPEZ CASI, José; hijo de Gabriel y de Luisa, natural de Barcelona, provincia de idem, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Palma, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, número 61, Comandante D. Pedro Llompert Ramis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 24 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Pedro Llompert.

JG—490

1.207

LOPEZ ROPEZ, Alejo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Muro, provincia de Lugo, de veintinueve años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Muro (Lugo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Monforte, número 102, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla, ante el Juez instructor D. Juan Herrero López, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Sevilla, 24 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera.

JG—482

1.208

LOPEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Esteban y de Manuela, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cuevas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 7 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—441

1.209

LOPEZ MEIRA, Ramón; hijo de Eugenio y de Justina, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,706 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, domiciliado últimamente en Vigo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 168, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Matías Burgos Company, Alférez de Ingenieros con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 11 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Matías Burgos.

JG—397

1.210

LORENZO GONZALEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Prago, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años, sus señas personales: talla 1,666, del reemplazo de 1924; domiciliado últimamente en

Prago, Orense, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 27 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—425

1.211

LOZANO FELPETO, Manuel; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Oleiros, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santiago de Compostela (Coruña), ante el Juez instructor D. Diego Suro Seoane, Teniente de Artillería con destino en el octavo Regimiento a pie, de guarnición en Santiago de Compostela, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santiago, 19 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Diego Suro.

JG—434

1.212

MARIN CARRIQUE, Juan; hijo de José y de María, natural de Bédar, provincia de Almería, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en París (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Murcia, ante el Juez instructor don Miguel Carlos Roca Dorda, con destino en el Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 24 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—474